

ACUERDO No. 79

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido por el artículo 21 del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y los artículos 5, letra p) y 7, inciso segundo de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, ACUERDA: Designar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el 27 de agosto de 2014, Comisionado del Gobierno de la República de El Salvador para integrar la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, CRIE, a la Ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones.

La persona nombrada deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República, antes de asumir sus funciones.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, el dia once del mes de junio de dos mil catorce.

SALVADOR SANCHEZ CEREN, Presidente de la Republica.

RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.